CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA · Gobernación de Cundinamarca	**Proceso de Apoyo** **Gestión Contractual**	**Código: CSC-GC-FR-26**
	Solicitud de Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de Personal de Planta	**Versión: 01** **Fecha: juno 17 del 2026**

INFORMACION BASICA		
NOMBRE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION QUE EMITE LA SOLICITUD:	GRACIELA HERNANDEZ LOZANO	
ENTIDAD	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	**OFICINA ASESORA DE PRENSA Y ATENCION AL CLIENTE**	**Vo.Bo. JEFE DE DEPENDENCIA JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y ATENCION AL CLIENTE**

NECESIDAD	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS A LA OFICINA DE PRENSA Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA CSC PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE DEL ÁREA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1.Brindar apoyo jurídico en los procesos de contratación correspondiente a la Oficina de Prensa y Atención al Cliente de la “CSC”, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual.
2.Elaborar, revisar y conceptuar jurídicamente documentación para la realización de contratos, respuestas jurídicas y demás documentos contractuales que se desarrollen en el área.
3.Emitir conceptos jurídicos cuando sean requeridos en temas de PQRSDF de la entidad que se reciben desde la Oficina de Prensa y Atención al Cliente.
4.Realizar apoyo en las diferentes actividades realizadas desde el área de Prensa de la “CSC”.
5.Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**		**TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES)**
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	**NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO**	
BACHILLER			
TECNICA			
TECNOLOGICA			
PROFESIONAL	**HUMANIDADES**	**DERECHO**	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN:	**Derecho administrativo**		**De 5 a 10 meses de experiencia profesional**
PROFESIONAL CON MAESTRIA EN:			
PROFESIONAL CON DOCTORADO / PHD EN:			

Aplicar la formación academina solicitada en los estudios previos y la Resolución de honorarios vigente de la Entidad.

Requiere equivalencia SI ____No __X__

Cual ? :

CERTIFICACIÓN

Yo, GRACIELA HERNANDEZ LOZANO, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Contratacion de la Corporacion social de Cundinamarca, certifico que no es posible atender la necesidad del personal de plantaasignado en la actualidad a la mencionada dependenci, y en ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de caracter permanente.
De esta manera solicito a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Talento Humano, la expedición de la certificación de insuficiencia de personal de planta.

NOTA: La presente solicitud de certificado de inexistencia es suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Contratación, en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución No. 00458 de 2026, “Por medio de la cual se unifican, actualizan y reorganizan las delegaciones de funciones administrativas, contractuales, financieras y jurídicas, y se delega la representación judicial y extrajudicial en defensa judicial de la Corporación Social de Cundinamarca – CSC”, en el marco de las funciones asignadas para adelantar, tramitar y dirigir los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, de conformidad con la normatividad vigente



Graciela Hernandez Lozano

El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.
Los campos de la Entidad y dependencia que requiere el personal deben ser diligenciados acorde con la estructura de la planta de personal vigente.